



EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 26 NUMERAL 1, 27, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 35, 36 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

**B A S E S**

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL

No. 06002-008-18

PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

**07 DE AGOSTO DE 2018**

13:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA  
DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**14 DE AGOSTO DE 2018**

13:00 HORAS

**FALLO**

**17 DE AGOSTO DE 2018**

13:00 HORAS

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jesús" or a similar name.

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18

**ÍNDICE**

NO.	CONTENIDO
<b>1.</b>	<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.</b>
1.1	Objeto, descripción y cantidad. ( <b>Anexo 1 Técnico</b> )
1.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega.
1.3	Transporte y Empaque.
1.4	Rechazos y devoluciones.
1.5	Vigencia de la oferta
1.6	Idioma
1.7	Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
1.8	Condiciones de Pago.
1.9	Responsabilidad Laboral.
<b>2.</b>	<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.</b>
2.1	Adquisición y costo de las bases.
2.2	Junta de aclaraciones.
2.3	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.
2.4	Fallo.
2.5	Notificaciones a los licitantes.
2.6	Firma de contrato.
<b>3.</b>	<b>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</b>
3.1	De la persona que solo presente las propuestas.
3.2	Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
3.3	Forma en que acreditarán la existencia y personalidad jurídica. ( <b>Anexo 4</b> ).
3.4	Carta de aceptación de las bases ( <b>Anexo 5</b> ).
3.5	Carta de declaración de integridad. ( <b>Anexo 6</b> )
3.6	Carta relativa al Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima (LAAySSPEC) ( <b>Anexo 7</b> )
3.7	Carta de Garantía de los bienes. ( <b>Anexo 8</b> )
3.8	Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva.
3.9	"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o constancia de cumplimiento generada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima. En opinión positiva
3.10	Acreditación de solvencia económica.
3.11	Licencia comercial.
3.12	Transparencia y datos personales. ( <b>Anexo 9</b> )
3.13	Carta de precios ofertados.
3.14	Propuesta Técnica y Económica.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18**

- 4. PROPUESTAS.**
  - 4.1 Propuesta Técnica y Económica.
  - 4.2 Propuestas Conjuntas
  - 4.3 Presentación de proposiciones a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos.
  - 4.4 Indicaciones generales.
  
- 5. GARANTÍAS**
- 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**
- 7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**
- 8. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**
- 9. LICITACIÓN DESIERTA.**
- 10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
- 11. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN**
- 12. VICIOS OCULTOS.**
- 13. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**
- 14. IMPUESTOS.**
- 15. SANCIONES.**
- 16. PENAS CONVENCIONALES.**
- 17. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**
- 18. CONTROVERSIAS.**
- 19. RECOMENDACIONES.**
- 20. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

**ANEXOS:****ANEXO 1 TÉCNICO****ANEXO 2 ECONÓMICO.****ANEXO 3 FECHAS Y LUGARES DE ENTREGA****ANEXO 4 FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.****ANEXO 5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.****ANEXO 6 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.****ANEXO 7 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAAySSPEC.****ANEXO 8 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES.****ANEXO 9 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.****NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-008-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS, PARA APLICARSE EN EL PROGRAMA DEL MISMO NOMBRE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Colima, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 numeral 1 fracción I, 27, 30 numeral 1 fracción I, 32, 35, 36 y demás relativos Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, establece las Bases para celebrar la Licitación Pública Nacional **NO. 06002-006-18** de conformidad a lo siguiente:

**B A S E S****1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.****1.1 Objeto, Descripción y Cantidad. (Anexo 1)**

El objeto de la presente licitación es **LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN COMO “LAS ESTUFAS”, PARA APLICARSE EN EL PROGRAMA DE ESTUFAS ECOLOGICAS PERTENECIENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE REFERIRÁ COMO EL “DIF ESTATAL”.**

Las características y especificaciones del bien objeto de la presente licitación, así como las cantidades que se requieren, se encuentran detallados en el **ANEXO 1**, los cuales forman parte integral de estas bases.

**La adjudicación de esta Licitación será por PAQUETE ÚNICO y tendrá el carácter de PRESENCIAL.**

**RESUMEN DE ANEXO 1 TÉCNICO**

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
ÚNICO	ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLOGICAS	400	PIEZA	DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO

En el **ANEXO 1** técnico se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades del bien objeto de la presente licitación.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18**

**1.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega.**

El proveedor adjudicado deberá entregar las ESTUFAS de la siguiente manera:

CANTIDAD	OFICINA SOLICITANTE	FECHA Y LUGAR DE ENTREGA
400 ESTUFAS ECOLOGICAS	Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación, Comunidad Diferente y APCE	DE ACUERDO AL ANEXO 3

**Condiciones de Entrega:**

Las "Estufas" serán entregadas de acuerdo al **ANEXO TÉCNICO 1** y deberán ser instaladas en los lugares señalados en el **ANEXO 3**. La instalación incluirá los aditamentos necesarios para su correcto y óptimo funcionamiento, así como el piso de ladrillo refractario.

**1.3 Transporte y Empaque.****Transporte:**

El tipo de transporte a utilizar para el envío del bien será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga del bien solicitado de acuerdo al **ANEXO 3**, por lo que deberá observar todas las medidas de seguridad que considere necesarias para su transportación y descarga en los lugares indicados.

Los seguros por los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los productos, correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante en los domicilios señalados de acuerdo al punto 1.2 (Anexo 4)

**Empaque:**

Las "Estufas" relativas al **ANEXO 1 TÉCNICO**, deberán ser trasladadas en empaques que garanticen que el bien adquirido sea entregado en óptimas condiciones.

**1.4 Rechazos y devoluciones.**

En caso de que "Las Estufas" entregadas no cumplan con las características señaladas en las especificaciones establecidas en el **ANEXO 1 TÉCNICO**, la dependencia procederá al rechazo de los mismos y el proveedor adjudicado deberá sustituirlos en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir de la fecha de la devolución del producto defectuoso. La garantía del producto iniciará en el momento de la entrega e instalación de las "Estufas" a entera satisfacción de la Convocante y no podrá ser menor a la requerida en el **ANEXO TÉCNICO 1**.

**1.5 Vigencia de la oferta**

La oferta deberá estar vigente a partir de la notificación del fallo de la licitación que nos ocupa y hasta que sean entregadas e instaladas "Las Estufas" de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO 1**.

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18

**1.6 Idioma y moneda.**

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que se cotizará será el peso mexicano.

**1.7 Incremento en la cantidad de bienes solicitados.**

De conformidad con el numeral 1 del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la dependencia requirente dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del monto del contrato o cantidad de los bienes adjudicados, mediante las modificaciones a los pedidos y contrato derivado de la presente licitación, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, siempre y cuando la modificación se realice dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato correspondiente, que éste se encuentre vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o volúmenes establecidos originalmente, así como que el precio de los bienes sea igual al pactado en el contrato original.

**1.8 Condiciones de Pago.**

**NO se otorgarán anticipos.** La convocante cuenta con presupuesto suficiente para la adquisición de las estufas ecológicas.

El proveedor adjudicado deberá presentar la factura correspondiente una vez entregadas e instaladas las estufas a entera satisfacción de la convocante, misma que será verificada y en caso de no existir irregularidades se procederá al pago correspondiente los siguientes 30 días naturales.

La factura deberá ser entregada en el Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal Colima, ubicado en la planta baja del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en calle Encino #530, Colonia Rinconada del Pereyra, en Colima, Colima; y de igual manera a través de medios electrónicos en la dirección de correo recepcionfacturasdifcol@gmail.com.

**1.9 Responsabilidad Laboral.**

El licitante que resulte adjudicado, será el único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la entrega de "Las Estufas", así como el único responsable de las obligaciones que deriven de las disposiciones legales y ordenamientos en materia del trabajo y de seguridad social, frente al personal que utilice para el cumplimiento del objeto de ésta licitación.

**2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.****2.1 Adquisición y costo de las bases.**

**Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.**

Las presentes bases tienen un costo de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), dichas bases estarán a disposición de los licitantes en la página [www.difcolima.gob.mx](http://www.difcolima.gob.mx) o en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, sita en el Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, en calle Encino #530 en la Colonia Rinconada del Pereyra de la ciudad de Colima, C.P 28078, Teléfono (01)312 3163100 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs. La forma de pago es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al Banco BANORTE, plaza 090 sucursal 1602 cuenta 0314225090, referencia N/A, en ventanilla, o

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18



transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEUA 072090003142250902 a nombre del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima.

Se podrá realizar el pago en días hábiles al **30 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2018** hasta las 12 horas. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria o del Departamento de Control Presupuestal del DIF Estatal Colima y deberá **presentar el original y copia simple** del mismo como forma de mostrar interés de participar en la presente licitación a más tardar el **día 14 de AGOSTO de 2018 antes del acto de presentación y apertura de propuestas.**

## 2.2 Junta de Aclaraciones.

Con objeto de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima celebrará al menos una junta de aclaraciones, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino # 530, Col. Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col, a celebrarse **el día 07 de AGOSTO del 2018 a las 13:00 HORAS**, siendo optativa la asistencia de los licitantes a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o por representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, manifestando los siguientes datos:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, en caso de ser persona moral, deberá describir el objeto social de la empresa y datos de las escrituras públicas y sus modificaciones.
- b) Del Representante Legal del licitante: los datos de las escrituras públicas donde le fueron otorgadas sus facultades.

Al escrito señalado en supra líneas, deberán acompañarse las preguntas y/o aclaraciones, las que deberán formular mediante escrito firmado autógrafamente por el licitante o su representante legal, en papel membretado y medio magnético (CD) en formato Word o Excel, lo que deberán presentar de manera física en el departamento de Adquisiciones y Suministros del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia en el Estado de Colima que se encuentra ubicado en la planta baja el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como enviarlas al correo electrónico [difestatal.dirgen@gmail.com](mailto:difestatal.dirgen@gmail.com) con copia a [dir\\_admondif@hotmail.com](mailto:dir_admondif@hotmail.com) en formato Word o Excel con la finalidad de agilizar el proceso de contestación de sus preguntas.

Únicamente podrán formular preguntas las personas que hayan adquirido las bases de la presente licitación, lo cual deberán acreditar con el original en físico o escaneado por ambos lados y copia para su cotejo del comprobante del pago de las mismas, el cual deberán presentar junto con el escrito de preguntas y/o aclaraciones señalado en supra líneas, a más tardar a las **12:00 horas del 03 de AGOSTO de 2018**, se recomienda confirmar la recepción de las preguntas formuladas. Las preguntas o aclaraciones que se presenten posterior a la hora y fecha indicadas, o que no cumplan con los requisitos que aquí se establecen, no serán tomadas en cuenta en la junta de aclaraciones.

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18





El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o documentos será motivo para desechar las preguntas o aclaraciones formuladas.

El Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima **por conducto del área técnica de la dependencia requirente** dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos a los licitantes que hubieren asistido. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Para efectos de la notificación de los licitantes que no hubieren asistido, al finalizar el acto de la junta de aclaraciones, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Convocante, con domicilio ya referido en supralíneas, por un término de 5 días hábiles. Sin perjuicio de poder consultar el documento en la dirección electrónica [www.difestatal.gob.mx](http://www.difestatal.gob.mx), donde se encontrará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado.

### **2.3 Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.**

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **14 de AGOSTO de 2018 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de DIF Estatal, ubicada en la planta baja del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá realizar el registro de participantes **en un horario de las 12:30 a las 13:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones y Suministros del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia en el Estado de Colima, que se encuentra ubicado en la planta baja el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., lo que será optativo para los licitantes por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes decidan presentar su documentación y proposiciones en la hora y lugar señalado para dicho acto.

**Se hace del conocimiento de los licitantes que a partir de las 13:00 horas se cerrará el registro de participantes y no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.**

En este acto, los licitantes entregarán sus proposiciones al servidor público que presida el acto, en un sobre cerrado que contendrá su propuesta técnica y económica, solo se recibirá una proposición por licitante. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, el Comité de Adquisiciones, procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. Por lo menos un licitante y un servidor público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, rubricarán las propuestas y la documentación presentada por los licitantes.

El Secretario Técnico del Comité en calidad de titular del área contratante de la convocante, conjuntamente con el asesor técnico designado para tal efecto, será el cuerpo colegiado facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto

El comité levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, en la que hará constar el importe de cada una de ellas; el acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes,

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18





y se les podrá entregar copia de la misma al término del citado acto. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Para efectos de la notificación a los licitantes que no hubieran asistido, al finalizar el acto de la junta de aclaraciones, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Convocante, con domicilio ya referido en supralíneas, por un término de 5 días hábiles, sin perjuicio de poder consultar el documento en la dirección electrónica [www.difestatal.gob.mx](http://www.difestatal.gob.mx)

#### 2.4 Fallo.

La junta pública en la que se dará conocer el fallo se celebrará el **día 17 de AGOSTO de 2018 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General del DIF Estatal Colima ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., a este acto podrán asistir los licitantes que hubieran presentado propuesta.

En el fallo se indicarán las propuestas que se desecharon expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, así como la relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes describiendo en lo general dichas propuestas.

El Comité levantará acta de la junta pública en la que se emita el fallo, notificándose en ese acto a los licitantes que se encuentren presentes, así mismo el contenido del fallo se podrá consultar en la dirección electrónica [www.difestatal.gob.mx](http://www.difestatal.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado. Para efectos de la notificación a los licitantes que no hubieran asistido, al finalizar el acto de la junta de aclaraciones, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Convocante, con domicilio ya referido en supralíneas, por un término de 5 días hábiles.

#### 2.5 Notificaciones a los Licitantes.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal Colima, ubicado en la planta baja del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

#### 2.6 Firma del Contrato.

El licitante que resulte adjudicado deberá comparecer por sí mismo o a través de su representante legal con facultades para firmar contrato, del **día 20 al 24 DE AGOSTO de 2018, en un horario** de las 10:00 a las 13:00 horas en las oficinas de la Dirección de Asistencia Jurídica ubicada en el primer piso del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., para realizar la firma del mismo.



NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18



En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras, encontrarse firmados autógrafamente por los participantes y ser legibles; la falta de uno de los siguientes requisitos, **será motivo de descalificación**.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

**3.1 De la persona que solo entregue las propuestas**

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador

**3.2 Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.**

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Caja Receptora del DIF Estatal Colima. **En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.**

**3.3 Forma en que acreditarán la Existencia y Personalidad Jurídica. (Anexo 4)**

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación y apertura de propuestas, mediante el "FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE" (ANEXO 4) adjuntando la siguiente documentación:

**Forma de Acreditación (Personas físicas)**

- a).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Cédula Profesional o Credencial de Elector)
- b).- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- c).- En su caso, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de la escritura pública mediante el cual se otorgue al representante legal, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima y/o el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. **Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.**
- d) Copia del comprobante de su **domicilio fiscal** con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18

**Forma de Acreditación (Personas Morales)**

- a)**.- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público debidamente registrada.
- b)**.- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- c)**.- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o **Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación**. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.
- d)**.- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Cédula Profesional o Credencial para votar con fotografía) del Apoderado.
- e)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

**3.4 Carta de Aceptación de Bases (Anexo 5)**

Carta en papel membretado del licitante firmada autógrafamente por el apoderado legal, **bajo protesta de decir verdad**, de aceptación de las bases de la licitación.

**3.5 Carta de Declaración de Integridad (Anexo 6)**

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado de manera autógrafo **bajo protesta de decir verdad**, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Estado de Colima induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes

**3.6 Carta del Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público en el Estado de Colima. (Anexo 7).**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **bajo protesta de decir verdad**, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**3.7 Carta de Garantía de los Bienes (Anexo 8).**

Carta en papel membretado del licitante firmada autógrafamente por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o su Representante (Persona Física), en la que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que se compromete a responder contra la caducidad, defectos de fabricación y/o producción y vicios ocultos en los productos suministrados.

**3.8 Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).**

El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, en

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18



**opinión positiva.** Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, el no presentarlo en opinión positiva será motivo de desestimar su propuesta.

**3.9 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales generada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Colima.**

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima en **OPINIÓN POSITIVA** donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima; o en su defecto, el Resultado de la Consulta de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidos por la Dirección de Recaudación (teléfono 31 6 20 00 ext. 2214), dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas; dichos documentos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. **ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORÁNEAS**

**3.10 Acreditación de solvencia económica.**

Presentar carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la solvencia económica para comprometerse a entregar lo solicitado en el anexo técnico y Copia simple de la última **declaración anual** correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido. En caso de pertenecer al régimen de incorporación fiscal podrá presentar las dos últimas declaraciones bimestrales en lugar de la anual.

**3.11 Licencia Comercial.**

Presentar original y copia simple para su cotejo de su licencia comercial 2018 expedida por el H. Ayuntamiento del municipio correspondiente.

**3.12 Transparencia y datos personales. (Anexo 9)**

El licitante deberá presentar carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el representante o apoderado legal y el formato de aviso de privacidad, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de su representada que el Gobierno del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

**3.13 Carta de precios ofertados.**

Carta bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados serán fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado el contrato derivado del presente procedimiento.

**3.14 Propuesta Técnica y Económica.**

Conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases.

**NOTA:** Los documentos señalados como requisitos en los puntos del 3.2 al 3.14 son obligatorios, en caso de no presentar alguno será desestimada su propuesta. Todos los Anexos deberán llevar la leyenda "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", en los cuales deberá desarrollar en forma amplia el requisito establecido en la presente convocatoria. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación.

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18





**SE SUGIERE QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 3.1 AL 3.13 VENGAN POR FUERA O EN SOBRE INDEPENDIENTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

#### **4. PROPOSICIONES**

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar de manera presencial, en el acto de presentación y apertura de propuestas, el sobre cerrado que contenga sus propuestas técnica y económica, el cual deberá contener los datos de identificación de la licitación y de los licitantes respectivos. Así como los documentos solicitados en los puntos 3.1 al 3.12 de estas bases.

##### **4.1 Propuesta Técnica Y Económica.**

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el monto total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **IMPUESTOS INCLUIDOS**.
- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".
- e) Se presentará en idioma español.
- f) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia establecida en las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- g) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el Comité de Adquisiciones procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

**LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.**

##### **4.2 Propuestas conjuntas.**

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán declarar por escrito, **bajo protesta de decir verdad**, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, anexar **convenio de propuesta conjunta en original** debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Sólo alguno de los integrantes de dicho convenio, deberá participar como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio, además de las formalidades previstas en el Código Civil Para el Estado de Colima, debe contener al menos:

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18



- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse **en original** en el acto de presentación y apertura de propuestas. Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

#### **4.3 Indicaciones Generales.**

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas en presencia de los servidores públicos correspondientes, y los licitantes que asistan al mismo, **no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.**

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido los sobres que contengan sus propuestas.

#### **5. GARANTÍAS.**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con el **10% del monto total, antes de impuestos, del pedido adjudicado**, como garantía de buen cumplimiento del contrato, a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima**, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato**, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) **Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado**, del procedimiento de licitación pública nacional número **06002-008-18**.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se realice la entrega total de los bienes, solicitados en el ANEXO 1 TÉCNICO y el contrato respectivo, es decir al término del plazo del contrato.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

  
NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18



1. Deberán expedirse a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al nombre y/o número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

**Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

7. "Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones."
- a) "La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".
- b) "Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, con la manifestación de haber recibido satisfactoriamente los bienes solicitados en el **ANEXO 1 TÉCNICO**."

Con cargo a estas garantías podrán hacerse efectivas las multas y demás sanciones en que incurra el proveedor adjudicado

## **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

En apego a lo señalado en la fracción XX numeral 1 artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, la Convocante realizará la evaluación de las proposiciones utilizando el **Método Binario**, es decir que se evaluará si las propuestas cumplen o no cumplen con los requisitos solicitados en éstas bases así como en los resultados de la o las juntas de aclaraciones que se celebren, y posteriormente se

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18



- adjudicarán los paquetes a quien cumpliendo con dichos requisitos oferte el precio más bajo. Así mismo se considerará lo siguiente:
- a) La convocante comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
  - b) La convocante elaborará formatos en los que asentará los precios y condiciones ofertadas, mismos que permitirán comparar éstas de manera equitativa.
  - c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen que servirá como base para el fallo y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
  - d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicarán el o los paquetes a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
  - e) Constatará que las características del bien ofertado correspondan a las establecidas en el **ANEXO 1 TÉCNICO** de estas bases.
  - f) Si derivado de la evaluación técnica se advierte que el producto ofertado no cuenta con la calidad óptima requerida por la convocante en el **ANEXO 1 TÉCNICO**, la propuesta será desestimada.
  - g) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el Acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
  - h) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de "Las Estufas"
  - i) Verificará que el precio de "Las Estufas" sea congruente con el estudio de mercado.
  - j) Emitirá un dictamen que servirá para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o rechazarlas.

## **7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases y los anexos de esta licitación. (**Punto 3**)
- b) Si "Las Estufas" ofertadas no cumple con las características establecidas en el **ANEXO 1 TÉCNICO** de estas bases.

- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para entregar "Las Estufas".
- f) En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad al **ANEXO 1 TÉCNICO** o en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos o aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra, excepto el recibo de pago correspondiente a las bases.
- g) La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desechadas o los licitantes descalificados, en cualquier etapa de la licitación, ya sea en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas, o posterior a esta, en el acto de fallo de dicha licitación.

#### **8. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento, cuando se actualice cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Dependencia convocante.

#### **9. LICITACIÓN DESIERTA.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.



NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18

- e) Si sus precios no fueran aceptables de conformidad a lo establecido en la fracción XXV párrafo 1 del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

**10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la convocante adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 45 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.
- b) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- e) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al DIF Estatal.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

**11. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.**

En contra de las resoluciones que dicte la convocante, los participantes podrán interponer por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, el recurso de reconsideración ante la autoridad que emitió la resolución correspondiente, en los términos que señala el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

  
NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18

**12.- VICIOS OCULTOS**

El proveedor adjudicado quedará obligado ante el DIF Estatal Colima a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el pedido respectivo y en el Código Civil del Estado de Colima.

**13. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al cumplir con el objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la entrega del producto y/o servicio objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

**14. IMPUESTOS.**

El Gobierno del Estado de Colima, a través del DIF Estatal Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias para la entrega de los productos objeto material de la presente licitación, serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

**15. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de "Las Estufas", cuando el proveedor incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en artículo 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima, el proveedor adjudicado que no cumpla con los compromisos asumidos en la presente licitación o en el contrato que al efecto se realice, será sancionado atendiendo la gravedad de su falta, mediante las siguientes sanciones:

- I Amonestación con apercibimiento;
- II Inhabilitación temporal en los términos previstos por esta Ley; o.
- III Multa cuyo monto será equivalente a la cantidad de 20 hasta 1000 Unidades de Medida y Actualización, en la fecha de la infracción.

Dichas sanciones serán aplicadas por la Contraloría General del Gobierno del Estado, atendiendo a la gravedad de la falta, de acuerdo a lo señalado por los artículos 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**16. PENAS CONVENCIONALES.**

El DIF Estatal Colima, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por la demora en la entrega de "Las Estufas" objeto de esta Licitación, por una cantidad igual al 0.34% diario del valor de las mercancías recibidas con retraso, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de buen cumplimiento del contrato, de acuerdo al Art. 58 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18



Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima** en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El proveedor adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Dirección de Finanzas y Administración del DIF Estatal le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **cheque certificado o transferencia bancaria en la cual indique la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima**.

**El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.**

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

#### **17. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

#### **18. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a los procedimientos previstos en el CAPÍTULO VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

#### **19. RECOMENDACIONES.**

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas **media hora antes a realizar su registro**.

#### **20. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.



NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18



ATENTAMENTE  
COLIMA, COL. A 28 DE JULIO DE 2018

SISTEMA ESTATAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE L.T.S MARINA ALFARO DE ANDA  
LA FAMILIA EN COLOMBO PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL DIF ESTATAL

VoBo:  
C.P. ANA GABRIELA RAMOS DIAZ

ELABORÓ:  
C.P. JOSE VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ

ASESOR TÉCNICO:  
L.T.S. MA. CELINA RODRIGUEZ GARCIA

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18

**ANEXO 1 TÉCNICO.**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, PARA APLICARSE EN LOS PROGRAMAS DEL DIF ESTATAL**

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

PAQUETE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
ÚNICO	<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p> <p><i>Dimensiones de estufa</i>            -Ancho 64 cm            -Altura 30 cm            -Fondo 80 cm</p> <p><i>Peso (KG):</i> 28</p> <p><i>Tipo de combustible:</i>            -Leña</p> <p><i>Tipo de soporte para olla:</i>            -Anillos</p> <p><i>Plancha:</i>            -Acero al carbón calibre 12            40x60 cm</p> <p><b>MATERIALES</b></p> <p><i>Estructura:</i>            -Acero al carbón calibre 18</p> <p><i>Acabado:</i>            -Pintura en polvo electrostática</p> <p><i>Cámara de combustión:</i>            -Acero inoxidable calibre 22</p> <p><i>Cámara intermedia:</i>            -Acero inoxidable calibre 26</p> <p><i>Cámara exterior:</i>            -Acero inoxidable calibre 26</p> <p><i>Cámara de gases:</i>            -Acero inoxidable calibre 20</p> <p><i>Aislante:</i>            -Fibra mineral de alta densidad de 1" de espesor. Hasta 1,200 °C.</p> <p><i>Piso:</i>            -Ladrillo refractario</p>	400

**NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18**



<p><i>Tapones niveladores para su correcta instalación:</i> -Polipropileno de alta densidad con roscas de acero galvanizado.</p> <p><i>Ductos (3) y Gorro Chino:</i> -Altura 90 cm -Diámetro 4" acero galvanizado calibre 30.</p> <p><i>Porta Leña:</i> -Varilla y lámina de acero inoxidable.</p> <p><b>DESEMPEÑO</b></p> <p><i>Garantía (años):</i> 1 (un) año por defecto de fábrica.</p> <p><i>Tiempo de vida útil (años):</i> 5 años</p> <p><i>Eficiencia Térmica (%):</i> 28 %</p> <p><i>Poder calorífico (kw):</i> 6.5 kw</p> <p><i>Tiempo para hervir 1lt de agua (minutos):</i> 5.5 min</p> <p><i>Reducción de combustible:</i> 66%</p> <p><i>Reducción de CO2:</i> 66%</p> <p><b>EMPAQUE</b></p> <p><i>Ensamble:</i> -Pre ensamblado</p> <p><i>Peso Total (kg):</i> 30.50 kg</p>		
--	--	--

NOTA: LOS VALORES AQUÍ DESCritos SON LOS MÍNIMOS ACEPTADOS POR LA CONVOCANTE.

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18

**ANEXO 2 ECONÓMICO****PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA APLICARSE EN  
PROGRAMAS DEL DIF ESTATAL****PAQUETE ÚNICO****DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

PAQUETE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL NETO
ÚNICO	ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA EL PROGRAMA PERTENECIENTE A DIF ESTATAL COLIMA	400		

**NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18**



**ANEXO 3 (Punto 1.2)**

**FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS ESTUFAS ECOLÓGICAS**

**Ixtlahuacán**

**20 y 21 de Agosto**

Localidad	Acciones
Las Conchas	15
Aquiles Serdán (Tamala)	12
Agua de la Virgen	12
Col. El Calvario	5
Las Trancas	8
La Tunita	5
Zinacamitlán	10
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>

**Villa de Álvarez**

**24 y 27 de Agosto**

Localidad	Acciones
El Mixcuate	9
Las Joyitas	6
Los Picachos	6
Agua Dulce	9
Juluapan	12
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

**Cuauhtémoc**

**22 y 23 de Agosto**

Localidad	Acciones
San Joaquín	10
El Cóbano	1
Alzada	7
Palmillas	18
Montitlán	16
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>

**Armería**

**28 y 29 de Agosto**

Localidad	Acciones
Puertecito	2
Cofradía de Juárez	6
Los Reyes	5
Augusto Gómez Villa Nueva	25
Rincón de López	4
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18

**Comala**

**30 y 31 de Agosto**

Localidad	Acciones
El Remudadero	10
Los Colomos	12
Agosto	6
Cofradía de Suchitlán	8
Zacualpan	13
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>

**Tecomán**

**3 y 4 de Septiembre**

Localidad	Acciones
Cerro de Ortega	7
Callejones	6
San Miguel del Ojo del Agua	5
Cofradía de Hidalgo	15
Cofradía de Morelos	3
Caleras	8
El Saucito	2
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>

**Coquimatlán**

**5 y 6 de Septiembre**

Localidad	Acciones
Agua Zarca	12
Algodonal	10
Jala	6
Cruz de Piedra	11
La Sidra	8
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>

**Manzanillo**

**10 de Septiembre**

Localidad	Acciones
Colonia Libertad	8
Colonia El Rocío	6
Colonia Campos	1
Camotlán de Miraflores	10
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18

**Minatitlán****11 y 12 de Septiembre**

Localidad	Acciones
La Loma	9
San Antonio	10
Playita	8
Paticajo	3
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

**NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18**



**ANEXO 4 (PUNTO 3.3)**

**FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE**

Yo, \_\_\_(nombre)\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada a través de la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° 06002-008-18**, a nombre y representación de: \_\_\_(nombre de la persona física o moral).

<b>Clave del Registro Federal de Contribuyentes:</b>			
<b>Calle y Número:</b>			
<b>Colonia:</b>		<b>Delegación o Municipio:</b>	
<b>Código Postal:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>	
<b>Teléfonos:</b>	<b>Fax:</b>		
<b>Correo electrónico:</b>			

<b>Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</b>	
<b>Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:</b>	
<b>Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):</b>	
<b>Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:</b>	
<b>Reformas o modificaciones al acta constitutiva:</b>	
<b>Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:</b>	
<b>Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:</b>	
<b>Nombre y domicilio del apoderado o representante:</b>	
<b>Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:</b>	
<b>Escritura pública número y Fecha:</b>	
<b>Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:</b>	

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18**



**ANEXO 4 (punto 3.4)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.**  
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública No. 06002-008-18 **PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS**, he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18**

**ANEXO 6 (punto 3.5)****CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA  
PRESENTE.**

FECHA: \_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública de carácter nacional No. **06002-008-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS**, el que suscribe (concursante o apoderado) en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (Persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

---

**NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18**

**ANEXO 7 (punto 3.6)****CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSPEC**  
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**PRESENTE.-**

Fecha: \_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública No. 06002-008-18 **PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS**, el que suscribe \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

---

**NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18**



**ANEXO 8 (Punto 3.7)**

**CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**PRESENTE.-**  
**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E.**

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL  
CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 06002-008-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, ME COMPROMETO  
A ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL  
ANEXO 1 TÉCNICO, GARANTIZANDO TODOS LOS BIENES LICITADOS CONTRA DEFECTOS  
DE PRODUCCIÓN Y/O FABRICACIÓN POR LO MENOS 30 DÍAS DESPUÉS DE HABERSE  
RECIBIDO.

**A T E N T A M E N T E**  
Nombre de la empresa o persona física

REPRESENTANTE LEGAL.  
Nombre y firma.  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18**



**ANEXO 9 (Punto 3.12)**

**TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA  
PRESENTE.**

El que suscribe \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, enterado(a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de protección de Datos personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de mi representada que el Gobierno del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

---

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**  
Dirección General  
Coordinación de CalidadClave: FO-21-01-05  
Emisión: 23/10/17  
Versión: 0  
Página 1 de 1**AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES**

Por este medio, otorgo mi **consentimiento y autorizo** de manera voluntaria para que el DIF Estatal, a través de él o la C. \_\_\_\_\_, del área de \_\_\_\_\_ realice el tratamiento necesario de mis datos personales y/o sensibles para la finalidad de: \_\_\_\_\_; del mismo modo, manifiesto que fui informado sobre el aviso de privacidad de la institución y el uso de mis derechos de **ARCO**.

Colima, Col. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Nombre y firma del autorizado (a)  
(Trabajador (a) DIF Estatal)Nombre y firma de quien autoriza  
(Titular de los datos personales)

**Nota:** Despues del llenado del formato, se integrara al trámite o expediente correspondiente. Documento controlado por medio electrónico, toda copia en papel es un "Documento no controlado"

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**  
Dirección General  
Coordinación de CalidadClave: FO-21-01-05  
Emisión: 23/10/17  
Versión: 0  
Página 1 de 1**AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES**

Por este medio, otorgo mi **consentimiento y autorizo** de manera voluntaria para que el DIF Estatal, a través de él o la C. \_\_\_\_\_, del área de \_\_\_\_\_ realice el tratamiento necesario de mis datos personales y/o sensibles para la finalidad de: \_\_\_\_\_; del mismo modo, manifiesto que fui informado sobre el aviso de privacidad de la institución y el uso de mis derechos de **ARCO**.

Colima, Col. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Nombre y firma del autorizado (a)  
(Trabajador (a) DIF Estatal)Nombre y firma de quien autoriza  
(Titular de los datos personales)

**Nota:** Despues del llenado del formato, se integrara al trámite o expediente correspondiente. Documento controlado por medio electrónico, toda copia en papel es un "Documento no controlado"

**NO. DE LICITACIÓN 06002-008-18**